



El Diario de Todos

Edición N° 7448 • San Antonio de Machala • Ecuador • 32 páginas • Año XXI www.diariocorreio.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A., aumentó su capital en \$13.500.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 19 de febrero del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.M.DIC. 0097 de 7 de junio de 2004

Los Artículos que se reforman son: Segundo, Quinto, Sexto, segundo inciso del Séptimo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Octavo literal g), Trigésimo y Trigésimo Tercero.

ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas cada uno de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Machala, 10 de junio del 2004

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA